

LA
HORA

JUEVES, 22 DE AGOSTO DEL 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

17801-02

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA AEROLANE LINEAS AEREAS
NACIONALES DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 975.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de agosto del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3055 de 19 AGO. 2002

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL. El capital autorizado de la Compañía es de dos millones de dólares, dividido en acciones de un dólar cada una. El capital suscrito de la Compañía es de un millón de dólares. Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles".

Quito, 19 AGO. 2002

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**